

Córdoba 23 OCT 2012

VISTO:

- Que mediante expediente 0046300/2012 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de la Srta. Sanchez Boni Andrea de las Mercedes para que se considere su situación personal respecto al Seminario de Diseño y estrategias de intervención y, Seminario de Ética y Trabajo Social;

CONSIDERANDO:

- Que la causante adecua ambos seminarios.
- Que para rendir el Seminario de Diseño y estrategias de intervención debe ser alumna regular.
- Que la regularidad se le venció en el mes de marzo del 2012.
- Que para rendir el Seminario de Ética y Trabajo Social, es requisito tener aprobado el Seminario de Diseño y estrategias de intervención.
- Que la causante adjunta certificaciones médicas referidas a los problemas de salud que originaron su atraso en el rendimiento académico.
- Las consultas realizadas a la docente a cargo del dictado del Seminario de Diseño y estrategias de intervención.
- El despacho de la Comisión de Enseñanza.

POR ELLO

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL AD-REF
HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Conceder de manera excepcional y por única vez la extensión de regularidad por el término de un año en el Seminario de Diseño y estrategias de intervención a la alumna Sanchez Boni Andrea de las Mercedes (DNI 33.893.261).

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar al HCACETS para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archivar.

ALEJANDRO ROBERTO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. MARTANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN

293